Radicado No.: 2-2026-014231
Fecha: 11-04-2026

Código validación comunicación: 225cf
Número de expediente: 2025002095E
Código de validación expediente: 41c55

Código Dependencia: 3107
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señor
Jhojan David Romero Brieva
jhojan.romero556@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: RDP Propuesta sobre regulación del consumo de combustibles fósiles - Radicado No. 1-2026-010482.

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado mediante el No. 1-2026-010482, mediante el cual presenta una propuesta relacionada con el uso de combustibles fósiles, la mitigación de impactos ambientales y la implementación de medidas orientadas a regular el consumo individual de gasolina, el Ministerio de Minas y Energía se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos su interés y participación ciudadana en temas asociados a la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos energéticos y la protección de los ecosistemas, especialmente en la región de la costa Caribe.

Respecto a su propuesta de establecer un mecanismo de control individual del consumo de combustibles fósiles, mediante la identificación de los ciudadanos al momento de abastecerse y la asignación de un cupo diario estandarizado, nos permitimos informar que actualmente la regulación del sector de combustibles líquidos en Colombia se encuentra enmarcada en un esquema de mercado regulado, en el cual se establecen condiciones para la producción, distribución y comercialización, conforme a la normativa vigente, incluyendo los Decretos 381 de 2012 y el Decreto 1073 de 2015, y demás disposiciones aplicables.

En este sentido, la implementación de medidas como las sugeridas implicaría modificaciones estructurales en el esquema regulatorio actual, así como la articulación con otras entidades del orden nacional, tales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), entre otras, dado que involucra aspectos ambientales, fiscales, tecnológicos y de política pública.

No obstante, es importante señalar que el Gobierno Nacional, a través de sus diferentes entidades, viene adelantando acciones orientadas a la transición energética justa, promoviendo el uso de energías más limpias, la eficiencia energética, el desarrollo de biocombustibles y la reducción de emisiones contaminantes, en línea con los compromisos ambientales del país.

Finalmente, su propuesta será tenida en cuenta como un insumo ciudadano valioso y será remitida a las dependencias correspondientes para su conocimiento y análisis en el marco de futuras discusiones de política pública.

Agradecemos nuevamente su interés y compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país.

Cordialmente,

Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Combustibles Líquidos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - (procesosjudiciales@minambiente.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2026-010482

Elaboró: Dania Xileth Gutiérrez Valderrama
Revisó: Álvaro Gómez Báez
Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo